

**DEPARTAMENTO CONTRATACION****Expte. 0008-20PSU**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION CONVOCADA POR SERCOMOSA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTROS, DENOMINADO “SUMINISTRO DE PINTURA, MATERIAL Y ACCESORIOS PARA TAREAS DE PINTURA. NUMERO DE EXPEDIENTE 0008-20PSU”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACION**

**ASISTENTES**

Presidida la Mesa de Contratación por D. José Manuel Alamancos Cerdán, Gerente del Área de Calidad, Sostenibilidad y PRL, como órgano de asistencia al Órgano de contratación de SERCOMOSA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por éste último en fecha siete de febrero de 2020, con el fin de proceder al estudio y dictamen del contrato que se refleja a continuación.

**ANTECEDENTES**

**Primero.** En fecha 16-10-2020 se publicita la licitación arriba referenciada mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El sistema de determinación del precio de licitación para este contrato es un precio aplicable a tanto alzado a la totalidad del contrato, que asciende a la cantidad total de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CENTIMOS DE EURO (8.149,12 euros), más MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (1.711,32 euros) en concepto de IVA, resulta un total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (9.860,44 euros).

**Segundo.** En fecha 04 de noviembre de 2020 se inicia reunión de la mesa de contratación, en acto no público, presidida por D. José Manuel Alamancos Cerdán en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofe López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, Dña. Celia García Parra, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D. Arturo Albaladejo Ruiz.

para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre «1» acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos establecidos en el pliego de las cláusulas administrativas,



de las ofertas formuladas, en plazo, hasta las CATORCE HORAS del 03 de noviembre de 2020, en el procedimiento de referencia. Por lo que quedan todas las ofertas presentada ADMITIDAS a participar en la fase de apertura del sobre 1, según se detalla a continuación:

- Plica núm. 1, que suscribe PINTURAS EUROTEx, S.A., con NIF A-41283920 que presenta oferta, en fecha. Presenta oferta el 26/10/2020.
- Plica núm. 2, que suscribe PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062 que presenta oferta, en fecha. Presenta oferta el 27/10/2020.
- Plica núm. 3, que suscribe COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L., con NIF B-30687610 que presenta oferta, en fecha. Presenta oferta el 30/10/2020.

Analizada la documentación administrativa presentada se observa lo siguiente:

- Plica núm. 1, que suscribe PINTURAS EUROTEx, S.A., con NIF A-41283920, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” toda la documentación correcta (Documento Europeo Único de Contratación según anexo 1 del PCA; declaración grupo de Empresas según anexo 2 del PCA; declaración de incompatibilidades según anexo 3 del PCA. Declaración responsable de Reales Decretos según anexo 4 del PCA. Declaración responsable de correo para notificaciones según anexo 6 del PCA Decretos según anexo 7 del PCA Decretos según anexo 8 del PCA Decretos según anexo 9 del PCA.. Por lo que queda **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE**.
- Plica núm. 2, que suscribe PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Deberán presentar el Documento Europeo Único de Contratación ya que se ha rellenado incorrectamente cumplimentado (anexo 1 del PCA). Deberán presentar el Anexo 4 PCA, ya que se ha rellenado incorrectamente algunos apartados. Deberán presentar el Anexo 9 PCA, ya que se ha rellenado incorrectamente algunos apartados. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 3, que suscribe COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L., con NIF B-30687610, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” toda la documentación correcta (Documento Europeo Único de Contratación según anexo 1 del PCA; declaración grupo de Empresas según anexo 2 del PCA; declaración de incompatibilidades según anexo 3 del PCA. Declaración responsable de Reales Decretos según anexo 4 del PCA. Declaración responsable de correo para notificaciones según anexo 6 del PCA Decretos según anexo 7 del PCA Decretos según anexo 8 del PCA Decretos según anexo 9 del PCA.. Por lo que queda **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE**.

**Tercero.-** En fecha 05 de noviembre de 2020 la Mesa de Contratación notifica a “PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062” que la documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Se le concede un plazo de tres días, para su subsanación.

**Cuarto.-** En fecha 06 de noviembre de 2020, la empresa PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062, presenta, en tiempo y forma, la documentación requerida.

Por tanto quedan todas las empresas ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE.

**Quinto.** En fecha 13/11/2020 a las 12:30h, se inicia la apertura del sobre «2», para ello se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, presidida por D. José Manuel Alamancos Cerdán en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofe López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, Dña. Celia García Parra, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D. Arturo Albaladejo Ruiz.

Asistentes al acto público: No hay público asistente al acto de apertura

Para la calificación de la documentación contenida en el sobre «2» Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

Se procede al descryptado o descifrado del sobre, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

Se procede a calcular la baja temeraria de las ofertas presentadas:

- Se aceptan las ofertas de PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062, y de COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L., con NIF B-30687610, que no son consideradas desproporcionadas o anormalmente bajas. No se apreciaron en la documentación defectos y omisiones que debieran ser subsanados. Quedando ADMITIDOS en la fase de valoración de la oferta económica.
- Se apreciaron en la documentación presentada por PINTURAS EUROTEx, S.A., con NIF A-41283920 defectos y omisiones que no pueden ser subsanadas. La Mesa de Contratación el 17 de noviembre de 2020 acuerda requerir informe al Departamento Jurídico. Que concluye:



## INFORME JURÍDICO

- El licitador PINTURAS EUROTEx S.A. ha presentado oferta.
- Al mecanizar su oferta en la plataforma de contratación, pese a que las instrucciones eran muy claras al respecto, indicando expresamente "deberán mecanizar el valor global (VG) sin IVA, ofertado, se ha mecanizado el importe de **6,60 euros**.
- Por su parte, la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que "En caso de existir discrepancias entre el valor expresado por el licitador en el apartado correspondiente de la plataforma de contratación y el expresado en el documento adjunto PREVALECErá EL INDICADO AL RELLENAR EL FORMULARIO DE OFERTA EN LA PLATAFORMA. [...]"
- Por ello, al no haberse mecanizado correctamente la oferta presentada, la misma debe considerarse excluida del procedimiento de licitación, de lo que informamos a los efectos oportunos.

En Molina de Segura, a 27 de noviembre de 2020

Juan Pedro Cantero Campillo

Por todo lo anterior la Mesa de Contratación acuerda EXCLUIR del procedimiento a la Sociedad mercantil PINTURAS EUROTEx, S.A., con NIF A-41283920.

Se detalla a continuación el cuadro con las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores contenida en el sobre 2:

Nº Orden	EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTA SIN IVA	IMPORTE DE IVA	IMPORTE OFERTA CON IVA
01	PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062	7.183,83€	1.508,60€	8.692,43€
02	COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L., con NIF B-30687610	8.127,45€	1.706,76€	9.834,21€

**Sexto.** La Mesa de Contratación procede a calcular la puntuación asignada a la oferta económica, que representa 100 puntos.

La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Resumen de los criterios de adjudicación		
Descripción	Tipo de criterio	Puntuación
- Proposición económica	Sobre 2.- Criterios cuantificables de forma automática	100'00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100'00</b>

### 7.1. Proposición económica.

Oferta económica 100,00 puntos.

Atendiendo a este criterio, a las distintas ofertas económicas recogidas en los cuadros siguientes del presente documento, se lo otorgará la puntuación que obtenga mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100,00 * \frac{\text{Importe Total oferta mínima}}{\text{Importe Total oferta valorada}}$$

LISTADO ARTICULOS PINTURA								
CONCEPTO	Formato	Und)	Precio unitario Estimado € (sin IVA)	Precio total Estimado € (sin IVA)	Precio Unidad € (sin IVA)	Precio Total € (sin IVA)	IVA €	Precio Total € (con IVA)
BETUN DE JUDEA	1L	25	6,60 €	165,00 €	€	€	€	€
ACEITE LINAZA	1L	25	4,76 €	119,00 €	€	€	€	€
DISOLVENTE UNIVERSAL	5L	30	8,97 €	269,10 €	€	€	€	€
PALETINA TRIPLE Nº 18	1UD	12	1,29 €	15,48 €	€	€	€	€
PALETINA TRIPLE Nº 24	1UD	12	1,62 €	19,44 €	€	€	€	€
PALETINA TRIPLE Nº 42	1UD	12	4,43 €	53,16 €	€	€	€	€
PALETINA DOBLE Nº 12	1UD	10	0,52 €	5,20 €	€	€	€	€
PALETINA DOBLE Nº 15	1UD	10	0,59 €	5,90 €	€	€	€	€
PALETINA DOBLE Nº 24	1UD	12	0,92 €	11,04 €	€	€	€	€
PALETINA DOBLE Nº 27	1UD	30	1,13 €	33,90 €	€	€	€	€
PALETINA DOBLE Nº 36	1UD	30	2,50 €	75,00 €	€	€	€	€
PINCEL REDONDO Nº 28	1UD	15	1,98 €	29,70 €	€	€	€	€
RODILLO BICOLOR 22CM	1UD	25	7,45 €	186,25 €	€	€	€	€
RODILLO LANA 22CM	1UD	50	11,00 €	550,00 €	€	€	€	€
LIMPIADOR GRAFITI	1L	10	3,25 €	32,50 €	€	€	€	€
RECAMBIO ESPONJA 10CM	1UD	90	0,37 €	33,30 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR TABACO	5KG	40	23,10 €	924,00 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR NEGRO	5KG	15	23,10 €	346,50 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR BLANCO	5KG	10	23,10 €	231,00 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR AZUL	5KG	20	23,10 €	462,00 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR GRIS	5KG	10	23,10 €	231,00 €	€	€	€	€

PINTURA PARA METALES COLOR VERDE	5KG	28	23,10 €	646,80 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR TEJA	5KG	10	23,10 €	231,00 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR FORJA NEGRO	4L	30	23,65 €	709,50 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR FORJA VERDE	4L	15	23,65 €	354,75 €	€	€	€	€
PINTURA PARA METALES COLOR FORJA GRIS	4L	12	23,65 €	283,80 €	€	€	€	€
SPRAY RAL 7035	400ML	10	3,99 €	39,90 €	€	€	€	€
SPRAY GALVANIZADO	400ML	10	3,05 €	30,50 €	€	€	€	€
SPRAY RAL 5003	400ML	10	3,99 €	39,90 €	€	€	€	€
SPRAY RAL 3004	400ML	10	3,99 €	39,90 €	€	€	€	€
SPRAY RAL 6005	400ML	10	3,99 €	39,90 €	€	€	€	€
CINTA ADHESIVA DE CARROCERO 24 MM	ROLLO 45M	3000	0,55 €	1.650,00 €	€	€	€	€
CINTA ADHESIVA DE CARROCERO 50 MM	ROLLO 45M	20	1,45 €	29,00 €	€	€	€	€
CINTA ADHESIVA DE CARROCERO 75 MM	ROLLO 45M	20	3,74 €	74,80 €	€	€	€	€
PINTURA PLASTCA INT-EXT.	4L	10	9,12 €	91,20 €	€	€	€	€
SPRAY MARCAJE VERDE	400ML	10	8,97 €	89,70 €	€	€	€	€
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>8.149,12 €</b>		€	€	€

Nota. El importe total no podrá ser superior al presupuesto estimado en el punto 5 (los precios individuales sí que podrán ser superiores o inferiores a los especificados en este cuadro). Se deberán ofertar todos los artículos descritos en la tabla.

Cuando en la licitación se solicite oferta económica para más de un producto/servicios y por parte del licitador no se cumplimente alguno de los precios solicitados se procederá a la exclusión de su oferta.





Puntuaciones obtenidas por las empresas:

- La sociedad mercantil PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula siete del pliego técnico, la puntuación de 100 puntos.
- La sociedad mercantil COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L., con NIF B-30687610, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula siete del pliego técnico, la puntuación de 88,39 puntos.

	Puntuación	
	PINTURAS CARTAGENA S.L.	COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ, S.L.
Oferta Económica IMPORTE BRUTO	7.183,83€	8.127,45€
Puntuación	100,00	88,39
Numero de orden	1	2

Por todo lo anterior,

**VISTOS** los preceptos legales de aplicación,

**ESTA MESA DE CONTRATACIÓN**, en sesión celebrada en el día de la fecha

**ACUERDA:**

**Primero.-** Por todo lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación de Sercomosa, acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en los siguientes términos, a la Sociedad Mercantil PINTURAS CARTAGENA S.L., con NIF B-30844062, por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, un total de 100,00 puntos, resultantes de la oferta económica presentada. Su oferta se ajusta a los criterios establecidos en los pliegos y mejora el precio de licitación (anexo 1); Adjudicándose en el importe de su oferta, cantidad que asciende SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (7.183,83 euros) más MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO (1.508,60 euros) en concepto de IVA resulta un total de, OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (8.692,43 euros).

**Segundo.** Recursos que puede utilizar contra el presente acuerdo, en caso de que las ofertas presentadas sean rechazadas, según lo dispuesto en los párrafos anteriores, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y concordantes de LCSP, los licitadores tienen derecho, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, se impugnarán en vía administrativa ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Molina de Segura, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



El recurso deberá ser presentado en Servicios Comunitarios de Molina, S.A.; Lugar: Centro Logístico de SERCOMOSA; Dirección Postal: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella (30500) Molina del Segura (Región de Murcia) España

Concluida la lectura de toda la documentación, el Sr. Presidente pregunta a la Mesa de Contratación si hay alguna observación que realizar al Acta de apertura (sobre 2).

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación remitirá al Órgano de contratación la presente acta para su ADJUDICACIÓN. Quedando aprobada el Acta, y hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda que queda unida al expediente toda la documentación presentada y los informes emitidos al respecto.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, como Secretaria de la Mesa, certifico

En Molina de Segura a 30 de Diciembre de 2020

D. José Manuel Alamancos Cerdán  
**Gerente del Área de Calidad, Sostenibilidad y  
PRL**

Dña. Cleofé López García  
**Secretaria de la Mesa**